

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **2293** *CENTRO CULTURAL BARBASTRO, S.A.*

El Consejo de Administración de la Sociedad "CENTRO CULTURAL BARBASTRO, S.A.", celebrado el día 21 de marzo de 2017 ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas para el próximo 1 de junio de 2017, a las 19 horas en Zaragoza, Calle Sagrada Familia, 1, casa 3, 3.º Dcha., en primera convocatoria y para el inmediato siguiente a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.- Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio económico correspondiente al año 2016. Aplicación del resultado habido en el referido ejercicio social.

Segundo.- Propuesta de renovación y/o nombramiento de nuevos Consejeros, si procede.

Tercero.- Renovar la facultad concedida al Consejo de Administración para que, en el plazo de cinco años, es decir hasta el 1 de junio del 2022, sin previa autorización de la Junta, pueda aumentar el capital social en una o varias veces, hasta un 50% más, mediante aportaciones dinerarias, de acuerdo con lo preceptuado en el art. 297, b) de la vigente Ley de Sociedades de Capital. Dejar sin efecto, en la cantidad no utilizada, la facultad concedida al Consejo de Administración por la Junta General Ordinaria del 1 de junio de 2012.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de venta de uno de los inmuebles propiedad de la Sociedad por ser beneficioso para la misma. Delegación de facultades para la ejecución.

Quinto.- Información a la Junta acerca de los manuales y protocolos de actuación del "Corporate Compliance y Blanqueo de capitales".

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la propia Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas desde la presente convocatoria, de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el texto íntegro de la modificación propuesta, el informe sobre la misma y la restante documentación acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y/o de examinarlos en el domicilio social, todo ello en cumplimiento de lo establecido en la vigente Ley de Sociedades de Capital. Podrán asistir a la Junta los accionistas que con cinco días de antelación tengan depositadas las acciones en entidad autorizada o en el domicilio social.

Zaragoza, 18 de abril de 2017.- El Secretario no Consejero del Consejo de Administración.

ID: A170028778-1